



ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO LABRADOR
CHALATENANGO TELEFAX: 2354-5800
CORREO: alcaldiasil_m@yahoo.com



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que este Concejo Municipal lleva durante el año dos mil veintidós, se encuentra el acuerdo que literalmente dice. **ACTA NÚMERO UNO.** Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Isidro Labrador, Departamento de Chalatenango a las nueve horas del día **tres de enero del año dos mil veintitrés.** Convocada y presidida por el Señor Alcalde Municipal, Oscar Yovany Alas López, Wilson Bonilla Ascencio, Síndico Municipal, María Mirian Hernández Amaya, Primera Regidora Propietaria, José Tobías Orellana, Segundo Regidor Propietario, José Rutilio Galdámez Serrano, Primer Regidor Suplente, Marbeli Otilia Guardado de Martínez, Segunda Regidora Suplente, María Santos Galdámez Orellana, Tercera Regidora Suplente y Marco Yovany Morales Ramírez, Cuarto Regidor Suplente con la asistencia del Secretario Municipal en actuaciones José Antonio Abrego Alas, quien dio inicio a la sesión dándole lectura al acta anterior, la cual después de ser discutida y analizada fue aprobada sin ninguna modificación. El señor alcalde dio a conocer la agenda a desarrollar. El Concejo Municipal en el uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 30 del Código Municipal emite los siguientes acuerdos, municipales: **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Acuerdan Refrendar el Nombramiento a **José Antonio Abrego Alas**, como Secretario Municipal y ADHONOREM con el cargo de Contador de esta municipalidad y Oficial de Acceso a la Información Pública sus actividades y tareas serán las que señala el Código Municipal y demás normativas para sus funciones y las que este Concejo Municipal estime convenientes y necesarias y devengara el sueldo que señala el presupuesto municipal vigente. CERTIFIQUESE.OSCARYOVANY.NA.LOPEZ/W.ONILLA.A.///MIRIAN.H.A.///J.TOBIAS.O.////J.RUTILIO.G.S.///M.OTILIA.G.DE.M.//////M.SANTOS.G.O.//////MARCO.Y.MORALES.R.///J.ANTONIO.A.ALAS//////////////////////////////////////RUBRICADAS//////////////////////////////////////ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO: Y para asuntos legales se extiende el presente en la Alcaldía Municipal de San Isidro Labrador a los nueve días del mes de enero de dos mil veintitrés.

Oscar Yovany Alas López
 Alcalde Municipal.

